



## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

### ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa
- Presidente suplente: D. Francisco Ferrera Benito, Concejal Delegado de Cultura y Participación Ciudadana.
- Vocales: D<sup>a</sup> Rosario I. Rguez Mendoza, funcionaria adscrita al dpto de Secretaría.  
Suplente: D<sup>a</sup> Nieves Caballero Espinosa, Interventora accidental.  
Suplente: D. Sergio Casas López, Grupo Arroyomolinos Sí Puede.  
D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.  
D<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejal delegada de Sanidad, Tercera Edad  
D. Miguel Angel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes  
D. Jose Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda
- Secretaria: D<sup>a</sup> Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación
- Asistente Técnico con voz pero sin voto:  
  
D. Román Villarrubia G. (Exp. 50/17)  
D<sup>a</sup>. Begoña Burgos C. (Exp. 40/17)

En Arroyomolinos, a 27 de octubre de 2017

Siendo las 9:30 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Valoración del sobre B y Apertura del sobre "C" del expediente 50/17, contrato mixto denominado "Suministro e instalación del sistema de climatización del Centro Deportivo Municipal "El Torreón", a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación.**

Declarada pública la sesión, asiste a la misma D. Jose Manuel Santos en representación de MOMPESA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., pasando a continuación el Técnico D. Román Villarrubia G. a explicar su informe cuyo contenido es el siguiente:



En fecha 17 de septiembre de 2017, se ha procedido a la apertura del sobre "B" del procedimiento de licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato denominado "Suministro e instalación del sistema de climatización del centro deportivo "El Toreón"" (Expte. 50/17).

Al ser documentación técnica, el técnico que suscribe ha recogido la documentación para su revisión a fondo y poder emitir la puntuación sobre la misma.

Se han presentado las siguientes empresas:

- SOLUCIONES ARQUITECTONICAS E INGENIERIA DE SISTEMAS, S.L. (SAIS)
- MOMPESA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. (MOMPESA)

Los criterios de puntuación, según se recogen en los pliegos son:

- Criterios ponderables en función de un juicio de valor
- a) Proyecto ..... básico  
ofertado.....Hasta 30 puntos

En base a esto, se hace a continuación un desglose de las distintas propuestas hechas por los distintos licitadores, según los mínimos propuestos en los pliegos:

**A. SAIS:**

Presenta un proyecto muy escueto. Si bien especifica que, en su solución, optan por una máquina tipo Roof Top en cubierta de potencia calorífica de 58,40kW y potencia frigorífica 63,90kW, no indica ni el modelo ni la marca de dicha máquina, así como en base a que cálculos o tablas ha llegado a la necesidad de dicha potencia.

Indica que la distribución de aire se realizará mediante toberas termo-regulables de forma autónoma, no aportando tampoco modelo ni marca de dichas toberas, ni de ningún elemento del sistema. El control de la climatización se hará mediante consola



interior, programable. No adjunta listado de elementos que componen el sistema de climatización (Número de rejillas y/o toberas, etc.).

Indica un tiempo de ejecución de 4 semanas, aportando un plan de trabajo y medios asignados al contrato.

#### A. MOMPESA:

Presenta un proyecto indicando metodología de cálculo de la instalación, optando por un sistema de unidad partida. Indica en dicho proyecto tanto la marca como el modelo y características de las maquinas y toberas a suministrar e instalar.

La máquina ofertada tiene una potencia calorífica de 65,50kW y potencia frigorífica 63,10kW. No especifica que las toberas de impulsión sean auto-regulables, si bien deberán cumplirlo en caso de ser adjudicatarios del contrato. Tampoco indica el sistema de control de la climatización, ni sus características. Adjunta listado de elementos que componen el sistema de climatización.

No indica tiempo de ejecución, ni medios asignados al contrato.

En resumen:

- SAIS: Presenta un proyecto muy escueto. No aporta marca ni modelo de los elementos ofertados, ni número de elementos a instalar, así como tampoco aporta cálculos ni tablas en los que apoyar su solución técnica. Aporta características técnicas de la maquina, los conductos y las rejillas y/o toberas a instalar.

Indica en su oferta medios asignados y grafica de tiempo de ejecución de la instalación, dividido por tareas.

- MOMPESA: Si bien presenta un proyecto detallado de la instalación, con cálculos específicos apoyando su proyecto técnico, y aporta marca y modelo de los



elementos a instalar, no especifica que las toberas a instalar sean auto-regulables, ni el sistema de control de la climatización.

Tampoco aporta medios asignados ni tiempo de ejecución de la instalación, si bien deberá, en caso de ser adjudicatario, ajustarse a los tiempos especificados en pliegos.

En base a lo anteriormente expuesto, las puntuaciones propuestas son:

SAIS	MOMPESA
15	23

No obstante, la mesa de contratación, con su superior criterio, decidirá.

En Arroyomolinos, a 24 de octubre de 2017. Fdo.: EL TECNICO DE DEPORTES. FRANCISCO ROMÁN VILLARRUBIA GARRIDO"

Preguntados los asistentes y los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La Mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas y hace suyo el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre "C", resultando:

#### SOLUCIONES ARQUITECTONICAS E INGENIERIA DE SISTEMAS, S.L. (SAIS)

Presenta oferta económica de:

- 40.637,83 € sin IVA
- 8.533,90 € de IVA (21 %)

#### MOMPESA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. (MOMPESA)

Presenta oferta económica de:

- 40.991,00 € sin IVA
- 8.608,11 € de IVA (21 %)

Realizados los cálculos en la Mesa por el técnico D. Román V. se asignan las siguientes puntuaciones a la oferta económica:

#### SOLUCIONES ARQUITECTONICAS E INGENIERIA DE SISTEMAS, S.L. (SAIS)



Se le asignan 100 puntos.

MOMPESA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. (MOMPESA)

Se le asignan 98 puntos

Siendo la suma total de las puntuaciones:

SOLUCIONES ARQUITECTONICAS E INGENIERIA DE SISTEMAS, S.L. (SAIS)

Sobre B: 15 puntos

Sobre C: 100 puntos

**TOTAL: 115 puntos**

MOMPESA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. (MOMPESA)

Sobre B: 23 puntos

Sobre C: 98,70 puntos

**TOTAL: 121,70 puntos**

A la vista de las puntuaciones finales, el técnico D. Román V. propone la adjudicación de la mercantil MOMPESA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

- 2. Revisión de la documentación del expediente 40/17 del contrato administrativo de servicios denominado: “Plan estratégico para el estudio de la viabilidad de explotación turística del municipio de Arroyomolinos”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación.**

Examinada la documentación de la mercantil AUREN CONSULTORES SP, S.L.P., por la vocal suplente de la Secretaría Municipal, se observa:

1º. El objeto social que figura en la escritura nº 6.690 de fecha 5 de agosto de 2015, no corresponde con el objeto del contrato. “La prestación de los servicios propios de los biólogos”

2º. En el certificado que presenta de la Tesorería de la Seguridad Social, figura una deuda de 128,23 €.



Todo ello será notificado a la mercantil concediéndole un plazo de 3 días hábiles para subsanación.

Siendo las 10:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.